

Rama Judicial Del Poder Público DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ D.C., 2020

RADICACIÓN No. 2019-00834

De la anterior liquidación de costas y por ajustarse a derecho el Despacho le imparte su respectiva aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 210 HOY

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

1711





Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO 018 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho II.137	3.500.000
Expensas de notificación fl.122	21.668
Registro	21,000
Publicaciones	7
páliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros (arancel fl.117)	7.000
	0
TOTAL	3.528.668

SECRETARIA

Al Despacho del señor Juez, hoy 16 DE MARZO DE 2020, con la anterior liquidación de costas.

LUISA FERNANDA LO

SECRETARIA